

COLOMBIANO HISTÓRICO

Jueves 19 de abril de 2018.

Se puede ver claramente que hay dos grandes bandos acerca de la aplicación del decreto de alternatividad penal. Hay una gran cantidad de miembros que se encuentran a favor de este. Así mismo hay algunos miembros que están en desacuerdo con tomar la decisión de aplicar este decreto y llevarlo a cabo como un proyecto de paz para la nación. Algunos argumentos dados por los que se encuentran a favor de este proyecto es que traerá paz a la nación, ya que es un proceso que reúne unidad y cooperación, verdad y perdón y se tiene en cuenta al delincuente y a la víctima para poder integrarlos en la sociedad. Por otro lado, hay muchos miembros en contra de aplicar este decreto, ya que se deja a un lado la justicia colombiana al premiar el delito de los delincuentes y así mismo deslegitima la verdad. Otro argumento expuesto por alguna de las partes es que para qué queremos obtener la Paz, si una paz sin justicia es una paz falsa. Así mismo resaltan que es necesario darle la justicia merecida a los delincuentes para sanar emocionalmente a las víctimas. Muchos de los miembros en desacuerdo hablan de este proyecto como promesas vacías en donde no hay coherencia y se burla las tres ramas de poder. Navarro y Pardo proponen una ponencia la cuál se quiere cambiar varios aspectos del decreto de alternatividad penal, mientras que Zuluaga y Uribe invitan a generar cambios muy breves basándose en los argumentos principales.